

Con fundamento en los Artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículos 2 y 60 fracción II de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes y Artículo 29 fracción XIII del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes. **SE CONVOCA A LOS ALUMNOS(AS) DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS A PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA OBTENER BECA DE MOVILIDAD ACADÉMICA EN EL EXTRANJERO BAJO LAS SIGUIENTES:**

### BASES GENERALES:

- 1.- La Beca de Movilidad Académica en el Extranjero es el estímulo que ofrece el Gobierno del Estado, a través de la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo perteneciente al Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) a los(as) estudiantes de educación superior.
- 2.-La beca consiste en un apoyo económico dividido en dos rubros, el primero hasta de \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para transporte aéreo dependiendo del país destino y el segundo hasta de \$60,000 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) semestrales dependiendo del periodo de la duración de la movilidad académica y el proyecto de manutención que presente el(la) estudiante.
- 3.-Tendrán derecho a participar todos los(as) estudiantes inscritos en instituciones públicas de educación superior y que estén en la modalidad escolar semestral o cuatrimestral cursando del séptimo al décimo semestre (o del séptimo, octavo o noveno cuatrimestre).
- 4.-Podrán concursar alumnos(as) regulares con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) en el semestre o cuatrimestre inmediato anterior cursado conforme al plan de estudios.
- 5.-Haber nacido en el estado de Aguascalientes o comprobar residencia mínima de tres años anteriores a la fecha de solicitar el apoyo.
- 6.-Haber sido aceptado(a) en una Institución de Educación Superior en el extranjero.
- 7.-Presentar los motivos por los que desea tener la experiencia de movilidad académica en el extranjero.
- 8.-En caso de desertar de sus estudios en la Institución de Educación Superior en el extranjero antes de la conclusión del periodo de estudios, el(la) estudiante deberá reintegrar a la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto de Educación de Aguascalientes el monto total de la beca asignada, contando con un periodo igual al que cubría la beca.
- 9.-El solicitante deberá comprobar ingresos familiares.
- 10.-Solo se atenderán solicitudes con documentación completa e información verídica tramitadas en tiempo y forma, no se tramitarán solicitudes con estudios discontinuos.
- 11.-No se atenderán solicitudes de forma extemporánea, no habrá prórroga; en caso de información alterada se dará parte a la autoridad correspondiente.
- 12.-Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Estatal de Becas y Financiamiento Educativo y su decisión será inapelable.



### REQUISITOS

- 1.-Formato de solicitud de beca debidamente requisitada con nombre y firma del director(a) y sello de la institución.
- 2.- Original y copia de la boleta de calificaciones (NO historial) del semestre o cuatrimestre inmediato anterior cursado, con nombre y firma del director(a) y sello de institución.
- 3.-Fotocopia del acta de nacimiento que contenga CURP. Si el(la) solicitante nació fuera del estado de Aguascalientes deberá comprobar residencia mínima de 3 años mediante la exhibición de boletas de calificaciones de tres años consecutivos que así lo acrediten.
- 4.-Original y copia de la carta de aceptación de la Institución en el extranjero.
- 5.-Carta de motivos que refleje el porqué se quiere vivir la experiencia de la movilidad en el extranjero (mínimo una cuartilla).
- 6.-Presentar proyecto de manutención en el que se desglose los gastos mensuales durante el periodo de la estancia en el extranjero.
- 7.- Comprobante de ingresos familiares.
- 8.- En caso de que el solicitante ya esté en el extranjero deberá entregar carta poder para los trámites subsecuentes.

### CALENDARIO

19 de julio

Publicación de convocatoria en la página de internet del IEA:  
[www.iea.gob.mx](http://www.iea.gob.mx)

19,20,23,24 Y 25 de julio

Entrega y recepción de solicitudes en la Dirección de Becas y Financiamiento Educativo.

27 de julio

Publicación de resultados en la página web del IEA:  
[www.iea.gob.mx](http://www.iea.gob.mx)

### AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se le informa que todos los datos y documentos que Usted proporcione son información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido, será utilizada únicamente para los trámites y/o servicios que sean necesarios para la gestión a cargo del Instituto de Educación de Aguascalientes. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del Instituto de Educación de Aguascalientes está prohibida en términos de ley.

